

Minuta de Declaración N° 79

VISTO:

La próxima realización de la Feria Internacional del Mueble y la Madera: EXPODEMA 2007, a realizarse en la ciudad de Esperanza en el mes de octubre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que se trata de una Feria que organiza el sector maderero local aglutinado en la Cámara de Industriales Madereros y Afines de Esperanza (C.I.M.A.E), entidad que desde la década del 70 viene haciendo conocer su potencial a través de la difusión de los resultados de un trabajo industrial y artesanal encomiable.

Que este acontecimiento moviliza a todos los sectores de la producción vinculados al rubro maderero, como los que corresponden, por ejemplo, a la fabricación de máquinas e insumos, generación de servicios, transporte y comercialización, entre otros.

Que este esfuerzo continuado a lo largo de los años ha rebasado el ámbito local para alcanzar relieve regional, nacional e internacional.

Que en todas las circunstancias, la impecable organización, la multitudinaria asistencia de público, la calidad de los productos expuestos y la cantidad de negocios efectuados hablan por sí solos de la importancia de estas muestras.

Que resulta esencial y necesario crear un ámbito propicio para la promoción y venta de productos y servicios, así como fomentar la incorporación tecnológica y los avances que en materia de producción y comercialización se produzcan para beneficio de los empresarios en un rubro productivo tan trascendente para la ciudad y la región.

Que la Municipalidad de Esperanza ha tenido siempre una participación activa y efectiva en el apoyo a estas iniciativas y, especialmente, en esta nueva edición que pretende superar como siempre la de años anteriores.

Que este Concejo Municipal siente como propio el interés por lograr que EXPODEMA 2007 mantenga la relevancia que tuvo en años anteriores y se convierta en una de las atracciones del País y Mercosur.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 79

Art. 1).- **DECLÁRESE** de **INTERÉS MUNICIPAL** la realización de la Feria Internacional del Mueble y la Madera: "**EXPODEMA 2007**", que se llevará a cabo entre el 17 al 21 de octubre en el Predio Ferial de nuestra ciudad.

Art. 2).- **EJECÚTENSE** las acciones conducentes al apoyo y éxito en la organización de este Salón Internacional, a través de las respectivas áreas del municipio.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Mayo 17 de 2007.-

ES COPIA FIEL

Minuta de Declaración N° 79

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

VÍCTOR MANUEL LANG
Presidente H.C.M.